

BIBLIOGRAFIA

S. Ferrari (director), *Il nuovo Codice di Diritto canonico. Aspetti fondamentali della codificazione postconciliare* (Bologna, Il Mulino, 1983) 328 pp.

Casi en los mismos días de abril en que se celebraba la Semana española de Derecho canónico dedicada al nuevo Código, se tenía en la Universidad de Parma, que tan activamente está trabajando en estos últimos tiempos en temas canónicos en colaboración con la de Navarra, una importante reunión sobre el mismo tema. Se publican ahora dentro de la colección "Religione e Società" de "Il Mulino" las siete ponencias (o *Relazioni*) y las seis comunicaciones que se tuvieron. A las ponencias se añaden unas *Observaciones conclusivas* de Silvio Ferrari, organizador de la reunión y director de la edición.

Las ponencias están a cargo de conocidos canonistas (Feliciani, Corecco, Lombardía, Cardia, Finocchiaro, Bertolino y Mauro) y no es necesario decir el interés que tienen. Al estar tan reciente la promulgación del Código, buena parte de los trabajos se orientan hacia una presentación, adornada de consideraciones genéricas (cómo se prepararon los textos promulgados) y algunas observaciones críticas. Pero al tratarse de especialistas de categoría los trabajos resultan muy interesantes para la interpretación del nuevo Código. Sin hacer de menos a los demás, a nosotros nos ha llamado la atención el brillantísimo trabajo de Bertolino sobre la tutela de los derechos en la comunidad eclesial, revisión crítica, sumamente equilibrada, de lo que el nuevo Código ha aportado en esta materia... y lo que ha dejado de hacer. Compartimos, salvo pequeños matices, toda su posición. Y no ocultamos que esos matices se refieren a la creación de una jurisdicción administrativa que, en nuestra opinión, puede hacerse más viable y salir adelante, si en vez de pensar en tribunales nuevos se hubiese dado competencia a los ya en funcionamiento, mediante las oportunas modificaciones, de acuerdo con la tradición eclesiástica. Pero el trabajo es magnífico y se lee con sumo provecho. Lo mismo ocurre con el resto.

Señalemos que, un poco al margen del nuevo Código, hay una interesante comunicación de Gianni sobre el derecho de asociación del clero y la declaración *Quidam Episcopi* con datos de primera mano sobre lo que en este asunto está ocurriendo tras el telón de acero.

Lamberto de Echeverría

M. Petroncelli, *Diritto Canonico* (Napoli 1983) 417 pp.

Esta obra constituye un estudio serio sobre el Código de Derecho Canónico vigente que no hace mucho vio la luz.

El autor divide el libro en 17 capítulos. Salvo los dos primeros, el resto está basado en el Código de 1983, siguiendo su sistemática aunque, en ocasiones, con estructura diferente.

El capítulo I lo dedica al estudio del Derecho y la vida de la Iglesia, apuntando problemas claves del Derecho canónico, tales como la identificación del ordenamiento